



002672

Jesús Lucía Trasviña Waldenrath
Senadora por el estado de Baja California Sur

SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

006622



LA CÁMARA DE SENADORES

Ciudad de México a los 07 días del mes de mayo de 2021

2021 MAY 7 PM 4 45

2021 MAY 7 PM 3 03

Senador Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
del Senado de la República
Presente.-

RECIBIDO

Prof. Lucía de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

La suscrita, **Jesús Lucía Trasviña Waldenrath**, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8; 72; 214; 216 del Reglamento del Senado de la República, solicita a Usted respetuosamente emita EXCITATIVA correspondiente a las Comisiones Unidas DE Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Primera, para que emitan el Dictamen que recae a la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, 20 Bis 6, 20 Bis 7, 131 y 133 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, al tener de las siguientes:

Consideraciones

El numeral 1, del artículo 212, del Reglamento del Senado de la República, establece que:

"Las iniciativas y proyectos turnados a comisiones son dictaminados dentro de un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción del turno, con las salvedades que establece este Reglamento".

En ese sentido, el plazo que exige el Reglamento venció ya hace tiempo, dado que dicho proyecto legislativo se presentó el 26 de junio de 2019, a pesar de lo anterior, no se omite hacer mención que el numeral 3, del artículo 212, del mismo ordenamiento, prevé la posibilidad de que:

"las comisiones dictaminadoras pueden pedir al Presidente, mediante escrito fundado y motivado, la ampliación de los plazos señalados en este artículo hasta por sesenta días hábiles, siendo posible sólo una prórroga otorgada", lo que en el presente caso no ha acontecido.

Dicha propuesta toma relevancia ante el posible arribo de grandes volúmenes de sargazo que empiezan a llegar al Caribe mexicano, en la que se prevé un problema grave este año, y que tenemos años sin avances en la materia, para controlar, aprovechar y disponer de esta alga, que bien podría aprovecharse por parte de México y potenciar nuestro control en la misma.



Jesús Lucía Trasviña Waldenrath
Senadora por el estado de Baja California Sur



EXCITATIVA

ÚNICO. Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, emita la **EXCITATIVA** correspondiente a las Comisiones Unidas DE Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Primera, para que emitan el Dictamen correspondiente a la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, 20 Bis 6, 20 Bis 7, 131 y 133 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por su servidora el pasado 26 de junio de 2019.

Jesús Lucía Trasviña Waldenrath
Senadora por el estado de Baja California Sur

*Salón de Sesiones del H. Senado de la República
Ciudad de México, 07 de mayo del 2021*